



Control de salar

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.-

22 Mayo 2013

VISTOS: Las necesidades del Servicio, el D.F.L. MOP N° 850 de 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°15.840, y la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO: Que, Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto administrativo pertinente

TRAMITADO
Fecha...22.MAYO.2013....

R E S U E L V O (EXENTO)
480
FISCALIA N°-----/

- 1° **AUTORIZÁSE,** cancelar al Señor José Ramón Fincheira Herrera, Procurador Judicial, la Boleta N° 464 de fecha 30 de abril de 2013, por la suma de \$ 456.500.- correspondiente a Servicios Prestados durante el mes de abril de 2013.-
- 2° **IMPÚTESE,** La suma de \$456.500.- (Cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos pesos), los cuales se cargará al ítem 22-11-999 "Servicios Técnicos y Profesionales-otros" del Presupuesto corriente del año 2013 de Fiscalía
- 3° El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta 2° categoría.
- 4° **COMUNÍQUESE,** la presente Resolución al Departamento de Administración y Control de Gestión; Encargada de Pagos y Oficina de Partes Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MR/IOG/gr
Proceso: 6730519

FRANCO DEVILLAINE GÓMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



JOSE RAMON FINCHEIRA HERRERA		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
RUT: 10788143-3		N° 464 <i>1000</i>
GIRO(S): ARBITRAJES, SINDICOS, PERITOS Y OTROS, PROCURADOR JUDICIAL HUERFANOS 1400 Block A Depto. 1804, SANTIAGO TELEFONO: 8721796		
		Fecha: 30 de Abril de 2013
Señor(es): MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF		Rut: 61202000-0
Domicilio: MORANDE 59, SANTIAGO		
Por atención profesional:		
SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL 2013		456.500
Total Honorarios \$:		456.500
10% Impto. Retenido:		45.650
Total:		410.850
<i>P. 6724792.</i> <i>30/4/2013</i> Fecha / Hora Emisión: 26/04/2013 05:54  10788143004646F86530 Res. Ex. N°83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl		
		01201304260556
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.		

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)